

ANEXO V

MERCOSUR/REM/ACTA Nº 01/07

XVII REM - REUNIÓN ESPECIALIZADA DE LA MUJER Asunción, 17 y 18 de mayo de 2007

REUNION DE LA COMISION TECNICA DE VIOLENCIA

Argentina: Mónica Beatriz Lisman. "INADI" Instituto Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Lic. Marcela Bordenave. Coordinadora en temas de Género y Participación Social. Unidad Canciller.

Brasil: Ana Paula S, Golcalves, Ouvidora. Secretaría Especial de Políticas para as Mulheres.

Venezuela: Lieda Yurbin Aguilar. Directora de Prevención y Atención de la Violencia hacia las Mujeres.

Uruguay: Leticia Benedet. Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay

Paraguay: Lic. Graciela Zelaya. Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República Paraguay

DESARROLLO DE UN REGISTRO COMUN DE VIOLENCIA

- Seguimiento y monitoreo de los avances de cada país referente a la aplicación de la estrategias nacionales de los registros de violencia incorporando los ejes básicos, establecidos en la Reunión de Río de Janeiro. En la próxima reunión se verá los avances por las técnicas de cada país.

Ejes básicos:

Datos de la identificación de la víctima, del agresor y de la relación entre ellos; caracterización socioeconómica de las víctimas; evaluación de riesgo; tipo de violencia; consecuencia de la violencia; denuncias y sentencias previas; derivación institucional.

- Estudiar los resultados y plantear un registro más unificados a nivel MERCOSUR (dentro de un año)

CONCURSOS DE AFICHES EN LA REGION, EN ESPAÑOL Y PORTUGUES

Se acordó realizar un Concurso Regional de afiche y la firma de un convenio entre el CEM (Centro de Estudio Mujer Argentina) y la REM para su puesta en practica.

DEFINIR UN ESTUDIO COMPARATIVO QUE IDENTIFIQUE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LAS POLITICAS ADOPTADAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

- Se acordó que el Equipo Técnico de Violencia de cada país realice el estudio de investigación centrado en las fortalezas y debilidades

- La representante de Uruguay enviaría las pautas del trabajo y los resultados del estudio se presentaría en la próxima reunión en la REM , Uruguay.
- El estudio de investigación debe incorporar las siguientes áreas temáticas de que son las siguientes:
 1. Capacitación, (ver Fortalezas y debilidades),
 2. Servicio de atención de violencia doméstica (psicológica, física, legal, medica y social), casa de acogidas.
 3. Investigación y estadísticas
 4. Divulgación